



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 154-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 18 de mayo de 2021

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II-Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 81-2020-MDNCH de fecha 22 de diciembre del 2020 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de Noventa y Un Millones Seiscientos Diecinueve mil Veintinueve y 00/100 Soles (S/ 91,619,029.00);

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica **“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal”**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

Que, el literal a del numeral 28.1 del artículo 28 de la directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" indica "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación"; De conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del el Sistema Nacional de Presupuesto Público; y con facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972

SE RESUELVE

Artículo 1. Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de S/ 376,777.00 (Trescientos setenta y seis mil setecientos setenta y siete Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

5. RECURSOS DETERMINADOS

18-CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1 4. 3 1 -RENTA DE ADUANAS

S/ 376,777.00

TOTAL INGRESOS

S/ 376,777.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

:300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

9001-ACCIONES CENTRALES

0036-GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

SOLIDOS

PROYECTO/PRODUCTO :

3000848 -RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO

MUNICIPAL DISPUESTOS

ADECUADAMENTE

3999999-SIN PRODUCTO

18-CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

S/ 376,777.00

TOTAL PLIEGO

S/ 376,777.00

Artículo 2. Codificación

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Se presenta fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial del Santa -Chimbote.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
Sr. Cerecillo Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH
PROVINCIA : 18 - SANTA
PLIEGO : 09 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE [300232]

NOTA 0000000563

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 18/05/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCOPORRACION ASIGNACION TR Z RUBRO 18
ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/05/2021
DOCUMENTO: 102 | RA N° 154-2021-MDNCH

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0004 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		94,331
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		94,331
5 GASTOS CORRIENTES		94,331
2.1.1 8.2 1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		86,430
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		7,901
0024 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00002 - 0053571 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		282,446
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		282,446
5 GASTOS CORRIENTES		282,446
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES		282,446
TOTAL:		376,777

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		376,777
1.4.1 4.3 1 RENTA DE ADUANAS		376,777
TOTAL:		376,777

